

EL BIEN PÚBLICO



Oficinas, Bastion, 39

Makon, Lunes, 3 de Enero de 1898

Año XXVII. Núm. 7.375

Consejo de Ministros

Madrid 31.

El Consejo de ministros celebrado esta tarde en la presidencia ha durado cuatro horas.

El ministro de la Guerra, señor Correa, ha leído una carta del General Pando, dirigida al gobernador general de Cuba Sr. Blanco, conteniendo apreciaciones optimistas respecto á la marcha de la campaña contra los rebeldes.

Este documento ha producido muy buena impresion, manifestándose unánimes los ministros en asegurar el próximo fin de la campaña.

Se ha acordado someter á informe del general Blanco, la petición de los voluntarios de Carnapaniken.

Se ha leído un telegrama del general Gonzalez Muñoz, saludando á la Reina y al Gobierno en el momento de embarcarse en Cádiz con rumbo á Puerto-Rico cuya capitanía general va á desempeñar.

Se han aprobado en consejo la contratacion de varios créditos extraordinarios para obras en la embajada española en el Vaticano y para otras obligaciones del Estado.

Se ha acordado ampliar la emision de obligaciones garantidas por la renta de aduanas.

El consejo se enteró con suma satisfacción de los recursos extraordinarios con que cuenta el gobierno para ultimar la campaña de Cuba.

Fueron aprobados en su totalidad los planes del ministro de Hacienda, señor López Puigcerver, para arbitrar recursos.

Se ha leído un telegrama oficial del general Blanco proponiendo la candidatura ministerial para el Gobierno de Cuba.

Los nombres que figuran en esta candidatura, son los mismos que adelantó esta agencia la madrugada anterior.

El Consejo aprobó la propuesta del general Blanco encargando al ministro de Ultramar, señor Moret, que saludara en nombre del Ministerio al nuevo Gobierno cubano.

Se acordó tambien autorizar al general Blanco para derogar el bando de 1896 por el cual se prohibió la exportacion del tabaco, estableciendo además otras concesiones, que empezarán á regir el día 15 de Enero próximo.

jando la edad hasta los diez y seis años.

NUEVOS DETALLES

Madrid 1.º

Ampliando los despachos del Consejo podemos asegurar, que el señor Moret piensa obtener cien millones de la venta de obligaciones de Cuba.

López Puigcerver otros ciento de la nueva emision que se hará de obligaciones del Tesoro.

El proyecto discutido en consejo para establecer un cable desde Haiti hasta la Habana, fué aprobado teniendo en cuenta que debia exigirse á la compañía la promesa formal de que el cable no tocaría en los Estados Unidos.

Telegramas

NACIONAL

Madrid 30

El ministro de Estado, señor Gullon, ha negado que nuestro representante en Washington, señor Dupuy de Lome, haya desaprobado los propósitos de los Estados Unidos respecto á enviar socorros á los concentrados, ni que haya dicho que tales medidas signifiquen un paso dado en el camino de la intervencion.

Precisamente el señor Gullon tiene datos de los cuales resulta todo lo contrario.

Esta tarde han visitado al señor Sagasta los generales López Dominguez y Lachambre.

Este último reiteró al presidente del Consejo de ministros, su adhesion á la política liberal.

El señor Lachambre se propone representar en las futuras Cortes un discurso de la provincia de Málaga.

Acompañado del general López Dominguez fué después el general Lachambre á visitar al ministro de la Gobernacion.

Telegrafía nuestro corresponsal en Málaga, que ha salido de aquel puerto el transporte «General Valdés», con direccion á Alhucemas, conduciendo á su bordo al comandante militar de aquella plaza, dos tenientes de navío, auditores del cuerpo jurídico de Marina procedentes de Cádiz, que han de formar el Consejo de guerra para juzgar á los doce moros de la kabila de Bocoya, que apresaron el barco francés «Prosper Corin.»

Es ya un hecho la franca conciliacion entre posibilistas y liberales.

Uno de estos días serán invitados los elementos de ambas fracciones á un banquete íntimo por el señor Castelar.

Se asegura que la conciliacion se hará patente por un acto trascendente que se verificará antes de que se publique el decreto de disolucion de las actuales Cortes.

Personas conocedoras de la importancia y trascendencia de la cuestion de Oriente, opinan que no son momentos los actuales para que España disminuya sus fuerzas en Filipinas, debiendo, por el contrario, hallarnos preparados á todo evento.

Mañana entregará el general Weyler al ministro de la Guerra el documento protesta que contra los ataques del Mensaje de Mr. Mac-Kinley dirige á S. M. la Reina.

En él repite lo que ya antes dijo de que se creia muy honrado por los ataques que á él personalmente dirige el primer magistrado de la república norteamericana; pero habiendo desempeñado en representacion de España el Gobierno general de Cuba, aunque cree que ha obrado como corresponde á quien, como él, siente el hondo amor de la patria, y en este sentido no puede hallar ofensa, por el hecho de existir en el Mensaje juicios calumniosos contra el ejército español se considera obligado á elevar al Trono su queja respetuosa y enérgica contra el presidente Mac-Kinley.

Al documento acompañado un extenso oficio dirigido al general Correa en el cual se pide que se de curso regular á su protesta, y se sincera el general Weyler, de los cargos contra él dirigidos por el bando de concentracion, dando cuenta del importante papel que en la insurreccion desempeñaban los llamados pacíficos.

Durante la campaña de Cuba han sido importados del extranjero 172.000 fusiles Maüser y 10.000 carabinas, ascendiendo el número de cartuchos de igual sistema á 72 millones.

Per todo eso el Estado ha tenido que satisfacer la enorme suma de 36.200.000 pesetas.

Ante la importancia de estas cifras se comprenderá lo necesario y útil que ha de resultar la fabricacion nacional, teniendo en cuenta que Oviedo puede producir 30.000 fusiles por año y elevar la produccion hasta 45.000, y que los parques de Sevilla y Toledo están en condiciones de abastecer á nuestro ejército de cartucheria.

Los posibilistas aun parecen alejados del partido liberal por alguna diferencia que se cree que desaparecerá antes de la publicacion del decreto disolviendo las actuales Cortes.

En cuanto á los gamacistas, aseguran estos, que nada les separa del señor Sagasta y que siguen incondicionalmente al lado del jefe del partido liberal.

El Gobierno desconoce el fundamento en que puedan basarse los rumores pesimistas que en estos últimos días han circulado.

No existe nada de verdad en cuanto se ha dicho de un descalabro sufrido

por el general Gonzalez Parrado en la provincia de la Habana.

El general Pando ha obtenido en el departamento oriental un importante triunfo sobre la insurreccion, y á estas fechas debe hallarse con sus fuerzas en marcha sobre Santiago de Cuba.

De Washington se reciben mejores impresiones.

Todo unido hace suponer que en la insistencia de los pesimismos hay alguna jugada de Bolsa en perspectiva.

Los ministeriales dicen que la disolucion de las actuales Cortes dependo del estado de Cuba, pues hasta tanto que en la isla no se halle ultimado el censo, no será posible fijar la época de las elecciones.

Se cree que la constitucion del gobierno insular quedará terminada en 1.º de Enero, y para el 15 de Febrero arreglada la cuestion del censo, verificándose las elecciones á últimos de dicho mes.

El diario ministerial dice que la constitucion del Gobierno insular cubano, es la noticia que preferentemente se cotiza en los círculos, compartiendo con ella el favor de los políticos, la cuestion financiera.

Para una y otra reclama «El Correo» que se aplaze toda promesa, pues seguramente ambas quedarán resueltas satisfactoriamente.

Muy mejorado el señor Romero Robledo de su catarro, se propone reunir mañana por la noche á sus amigos ofreciéndoles una cena, con la que despidan al año 1897, y se disponga á recibir el 1898.

A la fiesta está invitado el general Weyler, que asistirá, como también otros generales.

Al día siguiente, ó sea el 1.º de Enero, el diputado romerista señor Mesa y Mena, dará otra fiesta, á la que asistirán los señores Romero Robledo, general Weyler, marqués de Mochalás y otros caracterizados romeristas.

El subsecretario de Gobierno señor Merino, ha presentado á Sagasta un grupo de republicanos que han hecho profesion de fé monárquica y se han adherido á la política liberal.

El documento circular que firmarán los señores Pidal, Gortázar, Arce, Castelar, Cervera, Fariñas, Quintanilla, Tineo, Tizabierra, Velasco, y otros prohombres del partido liberal conservador se publicará el regreso del señor Silvela de su excursion á Badajoz.

El sábado tomará posesion de la presidencia del Círculo liberal-conservador el señor Pidal, pronunciando su anunciado discurso.

Al Consejo que mañana ha de celebrarse en la Presidencia se le concede mucha importancia.

escuela naval, reba-

En él, según nuestros informes, se tratará de la constitucion del Gobierno insular cubano, de la cuestion de recursos para la campaña, y probablemente de la protesta del general Weyler.

El ilustre general marqués de Polavieja, según nos comunica nuestro corresponsal en Sevilla, se ha agravado de la afeccion á la vista que viene padeciendo, haciéndose necesaria una operacion quirúrgica, para lo cual se cree que en breve regrese á esta corte.

Han sido denunciados «La Epoca», «El Correo Español», «El Siglo Futuro», «La Correspondencia Militar» y otros periódicos que publican la protesta del general Weyler. La denuncia ha sido hecha á instancia del ministro de la Guerra, quien cree que la publicacion del mencionado documento envuelve un grave delito.

En el Consejo de Ministros que debe celebrarse hoy, se tratará de este asunto.

Se ha ordenado la instruccion de un proceso para averiguar quién sea el autor de la publicacion de la protesta.

Es inexacto que se haya ordenado el arresto del general Weyler.

La prensa se abstiene de publicar la protesta del general Weyler.

«El Imparcial» dice que, si en la referida protesta se falta á la ordenanza, en vez de denunciar á los periódicos que la publicaron anoche, se ha debido imponer al general Weyler el oportuno correctivo.

El mismo periódico escita al gobierno á rechazar los socorros que los Estados-Unidos pretenden enviar á los reconcentrados de Cuba, pues dice que ello implica una intervencion ofensiva para España.

Ha zarpado de Cádiz el vapor-correo de Cuba «Buenos Aires», que conduce 413 pasajeros, entre los que figuran el general Gonzalez Muñoz, su señora é hija y el secretario del Gobierno general de la isla de Puerto Rico, don Juan de los Rios y Francha.

En la Habana se han embarcado el general Nario, el coronel de Estado Mayor don Arturo Gonzalez, varios jefes y oficiales y 126 soldados.

El general Gonzalez Muñoz recibió á bordo un telegrama del gobierno saludándole, al que contestó el nuevo Gobernador general de Puerto-Rico con despachos en que expresaba su gratitud á los Reyes y á los señores Sagasta.

Recibido el siguiente telegrama oficial de la isla de Cuba.

Las noticias satisfactorias que recibo en todas las columnas indican que las operaciones militares se realizan con actividad.

El Pando llegó ayer á Manzanillo y me comunica que siguen con éxito los trabajos preparatorios para la fortificación del rio Cauto y que en ambas márgenes se practican reconocimientos, huyendo el enemigo desmoralizado y abandonando campamentos, armas, trincheras, explosivos y todo género de recursos, de que nos apoderamos nosotros.

Desde el parte del dia 19 hemos tenido 4 bajas y el enemigo muchas mas.—Blanco.

En un despacho particular fechado

en la Habana, se asegura que ha sido acordada oficialmente la siguiente candidatura: Presidencia, señor Galvez; Hacienda, señor Montoro; Justicia, señor Govin; Comunicaciones, señor Dolz; Agricultura, señor Rodriguez, é Instruccion pública, señor Zayas.

El periódico republicano «El Progreso» publica hoy un violento artículo apropiado del mensaje protesta del General Weyler.

Elogia la conducta del General, por haber sabido responder dignamente á las exigencias y demasias de los norteamericanos, hace suyas todas las frases continuadas en el mensaje y censura directamente al gobierno por haber denunciado á los periódicos que publicaron el escrito de Weyler.

Y escribe lo siguiente: «En una nacion honrada como la española no puede jamás constituir un delito los conceptos que pueda vertir un general, si estos tienen por objeto defender la honra del Ejército y salvar la dignidad de la Patria.»

El artículo ha sido muy comentado y aplaudido.

Gacetilla

Con solemnidad extraordinaria se han celebrado en la parroquia de Santa Maria los cultos de Cuarenta-Horas que terminaron el sábado último, á las que asistió en cada uno de los tres dias que duraron, numerosísima concurrencia de fieles.

En la misa mayor del sábado, ocupó la Sagrada Cátedra el Misionero Apostólico D. Jaime Tutzó demostrando con fácil palabra y copia de citas de los Sagrados textos la caducidad de las grandezas terrestres comparativamente con la verdadera gloria del Nombre de Jesús.

Ha contribuido á dar mayor atractivo á dichas funciones religiosas la feliz circunstancia de haberse encargado de la predicacion del triduo el Ilmo. señor Obispo Diocesano, cuya autorizada palabra posee el mágico encanto de atraer y cautivar la atencion del auditorio, conduciéndole con facilidad y belleza de diction por el camino que conduce al conocimiento perfecto de la Verdad y al goce inefable de la Vida de la Gracia, fin formal de la existencia de la humanidad.

Pueden las Asociaciones del Apostolado de la Oracion y Guardia de Honor mostrarse satisfechas del brillante resultado de sus iniciativas, respecto de los indicados cultos.

«La Marítima», Compañía Mahonesa de Vapores, nos ha facilitado el siguiente telegrama:

«Barcelona 8.—9'10 m.—Fondeado «Menorquin» á las cinco y media sin novedad: muy buen tiempo.—Ginart.»

Esta tarde ha sido conducido al Cementerio Católico el cadáver de don Martín Sintés y Tuduri, padre de nuestro amigo el Contramaestre del vapor-correo «Menorquin», don Antonio Sintés, á quien lo mismo que á toda su familia, enviamos nuestro pésame.

Se ha concedido la pension de 182'50 pesetas á Isabel Febrer Ginard madre de Miguel natural de Alayor soldado que fué de Cuba.

En la Junta general de Socios verificada en el dia de ayer para la renovacion de varios cargos de la Junta Directiva del casino «Círculo Menorquin» fueron elegidos por unanimidad:

Presidente, D. Honorio Pons Zabala.
Secretario, D. José Febrer Pons.
Vocal, D. Gabriel Carreras Pons.

Y para los de la Junta Directiva de la sociedad de socorros instalada en dicho casino:

Director, D. Lorenzo Pons Carreras.
Depositario, D. Francisco Pons Gomilo.
Contador, D. Gaspar Bisbal Nater.

En el vapor-correo «Ciudad de Mahon» ha llegado esta mañana el soldado hijo de esta Isla Juan Pons que en uno de los combates de Batangas (Filipinas) tuvo la desgracia de ser herido en el brazo derecho y por cuyo motivo sufrió la amputacion del mismo.

Pertenecía á la 5.ª Compañía del Batallon de Cazadores n.º 2.

Damos á tan valiente como sufrido paisano la mas cordial bienvenida y ya que los azares de la guerra le privan de poderse dedicar al trabajo, dispuestos estamos á secundar las iniciativas á fin de que la Patria le conceda la debida recompensa á que se ha hecho acreedor.

En una de las norias situadas enfrente del Cementerio el sábado á las ocho de la noche, se hizo una aprension de cinco sacos conteniendo 150 kgs. de sal y una garrafa de 16 litros de licor por los Dependientes del Resguardo de Consumos.

Durante la misma noche por los dependientes del Fielato de Villa-Carlos fué detenido un trabajador de la Mola que llevaba una coraza de 4 litros de licor.

Las funciones dadas en el Teatro Principal las noches del sábado y ayer, fueron presenciadas por numerosísima concurrencia que llenaba por completo todas las localidades.

«La Aldea de San Lorenzo», representada en la noche del sábado, obtuvo una esmerada interpretacion, satisfaciendo al público que tributó á los artistas repetidos y prolongados aplausos en las escenas más culminantes de la obra, llamando á los actores al proscenio cuatro veces consecutivas al final del último acto.

Asimismo fué satisfactoria la representacion que tuvo lugar anoche del drama «Diego Corrientes», demostrándolo así el público con repetidas demostraciones de agrado y llamando á la escena repetidas veces á los actores.

Ha sido destinado al faro de Finisterre (Coruña), nuestro paisano D. Manuel Oribe, torrero de 3.ª clase de dicho faro.

Se ha concedido por reunir las condiciones necesarias el empleo de cabo de tambores á Bartolomé Comas Bisquerra, tambor del Regional número 2, el cual pasará á prestar sus servicios al Regimiento de Soria número 9, causando alta y baja á cada uno de los cuerpos indicados.

El vapor «Bellver» embarcó el viernes último en Barcelona varios pares de palomas mensajeras para ser soltadas en Palma de Mallorca.

Han sido destinados al Regimiento regional de Baleares número 2 los segundos tenientes don Nicolás Andreu Orfila, don Nicolás Fábregues Rindavets, don Mateo Bosch Sanso, don Francisco Granell Bisbal, don Tomas Massot Moyá, don Juan Sureda Sureda, don Eduardo Palomares Fayes, don Antonio Soler Obrador, don Pedro Diaz Contestí y don Francisco Diaz Contestí.

Y al Regimiento de Bailén, número 24, de guarnicion en Logroño, D. Federico Meysi y Seuret.

En la Junta general celebrada anteayer en el casino de S. Luis titulado «El Progreso» se renovó con arreglo á Reglamento la Junta Directiva del mismo siendo nombrados:

Presidente, D. José Orfila Olives.
Vice Presidente, D. Pedro Gomez Sintés.

Secretario, Juan Sintés Coll.
Tesorero, D. Bartolomé Villalonga.
Vice-Tesorero, D. Juan Olives Sintés.
Archivero, D. Juan Cardona Tuduri.

Por el ministerio de la Guerra se ha dirigido una circular á los jefes de los Cuerpos para que, una vez que se pase la próxima revista, remitan directamente al ministerio un estado de las fuerzas con que cuentan.

Ha sido nombrado auxiliar escribiente de la Direccion de Sanidad del puerto de Barcelona el conserje del Lazareto sucio de este puerto.

Por haberse ausentado con licencia el médico del 8.º Batallon de Artillería D. Juan Rueda y Cruz se ha hecho cargo interinamente del servicio de dicho Cuerpo, el que lo es del Regional de Baleares número 2 D. Francisco Mora.

En el vapor «Union» llegó á Palma el soldado natural de Ciudadela Onofre Bonet, procedente del Ejército de Cuba y regresa por enfermo á continuar su servicio en la Peninsula.

Por la Delegacion especial del Gobierno en esta Isla se han despachado durante el año natural de 1897, las licencias siguientes:

De 1.ª clase, caza, 61.
De 2.ª clase, arma, 9.
De uso de armas á empleadas, 106.

Durante el año natural de 1897, en las parroquias de esta ciudad se han registrado las siguientes inscripciones:

	Mats.	Nacs.	Defs.
Sta. María,	21	63	90
Concepcion,	11	36	
Cármén,	26	141	94
San Francisco,	20	84	58
Castrense,	1	15	6
	79	339	161

En el Registro civil de esta ciudad se han hecho durante el pasado año de 1897 las inscripciones siguientes:

Defunciones. 306

obs
arr
de
del
las p
Hosp
bel L



En la iglesia parroquial de Sta. María, mañana martes, á las nueve y media, se celebrará solemne Misa de Requiem en sufragio del alma de la

Sra. D.ª María Pinazo Andres

madre del Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis, como primer aniversario del fallecimiento de dicha señora

Su Ilustrísima se ha dignado conceder 40 días de Indulgencia á los fieles que asistan á tan religioso acto.

R. I. P.

Pasajeros salidos ayer mañana para Alcedia y Barcelona en el vapor-correo «Merorquin»:

PARA ALGUDIA

D. Rafael Hameno; Salvador Merell; Vicente Zaragoza; José Liobet; Juan Campanar, y Juan Morro.—Total, 6.

PARA BARCELONA

D. Juan Van-Walré; José Vila; Eulalia Castells; Gabriel Amador; Cosme Parpal; Enrique Biro; Francisca Alzina; Miguel Company; José Pons; Narciso Codina; Magdalena Seguí; Juan Rueda; Bernardo y Ramon Bustamante; Juan Carreras; Antonio Cabezas; Manuel Conforto; Luisa Zabala; Gabriel Gomez; Francisco Femenias; Juan Izquierdo; Juan Llopis; Juan Pons; Juan Piris; Lorenzo Rotger; José Lopez; Dolores Guille; Antonio Pons; Tomás B. Salord, Jaime Jover; Mariano García; Catalina Pons, y Rosa Gonzalez.—Total, 33.

Pasajeros llegados esta mañana de Palma á bordo del vapor-correo «Ciudad de Mahon»:

D. Juan Ripoll; Antonia Guasp; Antonia Guasp; Miguel, Concepcion; Jaime, Cándido y Miguel Fuster; M. Riera; Jaime Mateu; Antonia Durán; José Garau; Antonio Roig; Francisco Moya; José Sintés; Francisca Fuster; José Comellas; Jesús M.ª Sobrido; Luciano Bersani; Bartolomé Fiel, y Vicente Benet.—Total, 21.

REMITIDO

Sr. Director de EL BIEN PÚBLICO

Muy señor nuestro: En vista de las habillitas y torpes interpretaciones que han dado al asunto de que en la adjunta acta se trata, algunos caballeros celosos del honor de cierto elemento de esta población aún más que los mismos interesados, suplicamos á V. la insercion de la misma, cosa que por delicadeza no habi mos creido conveniente dar á la publicidad y que esperamos logrará disipar toda duda, dejando como corresponde libre de maledicencias el honor de tan perfectos caballeros.

Y si aún hubiese quien no se considerase satisfecho con las presentes explicaciones, dispuestos están los firmantes á dárselas cumplidas, y gustosos serán en ello, pues, jamás las negarían con tan justo motivo.

Rogándole dispense esta libertad y anticipándole las gracias se ofrecen de V. S. S. S. Q. B. S. M.—José Seva Isaac Villar.

Mahon y Enero 3 de 1898.

Reunidos los Sres. D. Juan Billon y D. Juan Mir en representacion de don Juan Oliver, y D. Isaac Villar y don José Seva en la de D. Benjamin Valverde, para tratar de la cuestion habida en la noche del veinte y cuatro del corriente entre ambos representados, se resolvieron los siguientes extremos:

Fué origen de la cuestion el que el señor Valverde tropezó con un perro que habia en medio de la calle, causándole algún daño, por cuanto sus alaridos motivaron la salida precipitada del señor Oliver, que á su vez tropezó con el Sr. Valverde, recibiendo de éste un empujon. A consecuencia de esto cruzáronse entre ambos y los acompañantes de este último palabras más ó menos fuertes, aunque ninguna de ellas ofensiva. El Sr. Oliver al decirle que el ir armado de un baston no era el

motivo para intimidar á ninguno de los presentes y que sólo sus canas les contenían, contestó que á pesar de ellas y sin baston los desafiaba uno á uno ó dos á dos. Estas palabras ocasionaron el nombramiento de los señores Villar y Seva para pedir una explicacion al Sr. Oliver, quien á su vez nombró á los Sres. antes indicados que le representan, los cuales en su nombre retiraron las frases citadas que pudieran considerarse como de desafio, pues, al meditar tanto la causa motivo del altercado como la calidad de las personas que mediaron en él deploraba lo acontecido una vez que fueron pronunciadas como consecuencia de una mala interpretacion dada á la observacion de no por el baston sino por respeto á sus canas, siendo así que debió tomarlas en su verdadero sentido, ó sea, como una prueba de la buena educacion del que las profirió.

Y dado por terminado este asunto y para satisfaccion de los interesados se firma la presente acta á los efectos que proceda en Mahon veinte y seis diciembre de mil ochocientos noventa y siete.—Firmado: José Seva, Isaac Villar, Juan Mir y Juan Billon.

Vida Religiosa

CALENDARIO

Santo de hoy.—Stos. Daniel, Antero papa y Florencio obispo, mártires.

Santo de mañana.—Stos. Tito, Rigoberto obispo y Aquilino mártir.

Anuncios oficiales

Ayuntamiento de Mahon Reemplazos

El Ayuntamiento se reunirá en sesion extraordinaria el dia 4 del corriente mes, á las doce de la mañana, en estas Casas Consistoriales, para proceder á la formacion del alistamiento de los mozos sujetos en este año al reemplazo del ejército.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados y á fin de que puedan hacerse las observaciones y reclamaciones á que haya lugar.—Mahon 1.º de Enero de 1898.—El Alcalde-Presidente, J. Biale Coll.

Alcaldía de Mahon Sanidad

Con el fin de dar exacto cumplimiento á las disposiciones del Sr. Gobernador de la provincia contenidas en la Circular de 7 de abril de 1897 y á los acuerdos de la Junta Municipal de Sanidad encaminadas á contener el desarrollo y propagacion de la glosopeda ó fiebre aftosa que ha aparecido en el ganado vacuno de este término municipal, prevengo á todos los aparceros y propietarios de fincas rusticas del mismo den inmediato conocimiento á esta Alcaldía de cualquier sintoma que observen en sus respectivos ganados que puedan sospechar se relacione con aquella enfermedad para adoptar al momento las medidas de precaucion que ya se han puesto en vigor en las fincas atacadas.

No dudo que los propietarios y aparceros penetrados de la importancia de esta enfermedad y de la trascendencia que para la ganadería y para la salud pública lleva en sí, cumplirán puntualmente esta orden, evitándome adoptar las medidas de rigor que estoy resuelto á emplear contra los que ocultaren algún caso de glosopeda.—Mahon 3 Enero 1898.—J. Biale y Coll.

DON JESÚS M.ª SOBRIDO Y MANDIÁ Agente Ejecutivo de Contribucion de la Zona de Menorca.

Hago saber: Que los dias 5, 6 y 7 del corriente mes, estará abierta la cobranza de las contribuciones Rústica, Urbana é Industrial, correspondientes al segundo trimestre del actual año económico de 1897-98, con el recargo del 5 por 100 sobre sus cuotas, decretado por el Sr. Tesorero de Hacienda de la Provincia, transcurridos dichos dias se procederá al embargo y venta de los bienes, muebles y semovientes de los deudores, con arreglo á la Instruccion de 12 de Mayo de 1888.

Se participa á los contribuyentes que tengan recibos pendientes de pago, de trimestres anteriores, que si dentro de las 24 horas siguientes á la publicacion de este edicto, no los han satisfecho, se procederá contra los mismos por la vía ejecutiva de apremio con arreglo á la Instruccion antes citada y Real Decreto de 27 de Agosto de 1893.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar.

Recaudacion, Infanta, 20 Horas de despacho de 9 á 1.—Mahon 3 Enero de 1898.—Jesús M.ª Sobrido.

Sociedades recreativas

CASINO «EL CONSEY»

Gran funcion para mañana Martes dia de Moda se pondrá en escena la zarzuela en dos actos dividida en cuatro cuadros titulada «Mam zelle Nitouche» y la en un acto titulada «Coro de Señoras».

A los señores abonados se les reservarán sus localidades hasta las doce del dia de mañana.

Para el Jueves próximo tarde y noche se pondrá en escena la zarzuela en dos actos «Los lobos marinos» y la en un acto «Las Mugerés».



D. Martin Sintés Tuduri

FALLECIÓ

ayer á los 83 años de edad

Q. E. P. D.

Su desconsolada esposa, hijos, hijos políticos, nietos y demás parientes, al participar á sus amigos y conocidos tan sensible pérdida, les ruegan encomienden á Dios el alma del finado.

El entierro ha tenido lugar á las 4 de esta tarde.

Casa mortuoria, Noria dels Pobres.

Mahon 3 Enero de 1898.



Doña Margarita Victory y Albertí

VIUDA DEL TENIENTE CORONEL

D. Juan Alvarez Builla

FALLECIÓ EN BARCELONA

el dia 30 del pasado

R. I. P.

Sus hijos, D. Crescencio Capitan de Infantería, D.ª Verenisa, doña Eloisa y D.ª Virginia, hijo político D. Federico Tenés, ausentes; hermanos, primos y demás parientes al participar á sus amigos tan sensible pérdida les ruegan la tengan presente en sus oraciones.

Mahon 3 Enero 1897

Telegramas

DE El Bien Público

No se permite su reproduccion en esta Ciudad.

Madrid 31.—12 t.

Lotería.—Celebrado hoy el sorteo han obtenido los primeros premios los números siguientes:

- 17372—140.000 pesetas
- 10091— 60.000 » Palma
- 19725— 30.000 »

Con 4.000 pesetas

- | | | | |
|-------|-------|-------|-------|
| 1612 | 1463 | 5181 | 16183 |
| 2040 | 22145 | 21122 | 17046 |
| 26479 | 23782 | 12101 | 28268 |
| 25112 | 19276 | 18576 | |

Madrid 31.—16 t.

El general Weyler ha visitado á la Reina verificándolo despues el ministro de la Guerra: éste me ha dicho que aquél se despidió de Su Majestad para marchar á Barcelona.

Los documentos llevados á la firma de S. M. son de escaso interés.

Síguese haciendo comentarios respecto de la protesta del general Weyler.

Madrid 2.—10 m.

Manila.—Se sabe que Biacnorato ha llegado á Hong-Kong, que Aguinaldo y los otros ex-rebeldes depusieron a los respetos ante el general Tejeiro, vitoreando á España y Filipinas españolas.

El acto se realizó con toda solemnidad.

Madrid 3.—130 mad.

Del 20 del actual al 15 de Febrero se enviarán á Cuba cinco mil hombres.

Hong-Kong.—Aguinaldo en una interview, ha demostrado menos entusiasmo y menos patriotismo de lo que habia indicado anteriormente.

Ha circulado el rumor de que D. Jaime de Borbon se encuentra gravemente enfermo, manifestando el marqués de Cerralbo que ignora la causa de dicho rumor.

Madrid 3.—930 m.

New-York.—Se asegura que Máximo Gómez ha declarado que la autonomía de Cuba ha sido demasiado tardía, y que espera la independencia de la isla.

El periódico «El Artesano» elogia los procedimientos adoptados por el general Blanco en Cuba.

Barcelona 1.—130 t.

Procedente de Manila ha llegado el vapor «San Ignacio» con 63 pasajeros, entre ellos el Gobernador de Manila y 54 soldados. A causa del temporal reinante se ha aplazado hasta mañana el desembarco del pasaje.

Durante la travesía han fallecido 24 soldados.

Por orden del ministro de la Guerra se ha suspendido el embarque de los jefes, oficiales y soldados que debían marchar á Filipinas.

El temporal arrecia, cayendo continuas lluvias.

Barcelona 1.—730 n.

Han sido nombrados: D. Juan Andreu, ausiliar escribiente intérprete del Lazareto de Mahon; don Francisco Prats, Conserge, y don Bernardino Sintés, Maquinista de dicho establecimiento, habiendo sido declarada desierta la plaza de Intérprete honorario de la Direccion de este puerto.

Centro General de Negocios

Esta Sociedad paga los intereses devengados hasta 31 de Diciembre último por los depósitos constituidos antes de 1.º de Octubre próximo pasado.—Mahon 3 Enero de 1898.—Gonalons, Carreras y C.ª

DON JUAN BIALE Y COLL, ALCALDE

Presidente del Muy Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.

Hago saber: Que con arreglo á lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley de reclutamiento de 21 de Octubre de 1896, se va á proceder á la formacion del alistamiento de los mozos sujetos al servicio militar, y en su virtud, recuerdo á todos los que hayan cumplido la edad de 18 años, la obligacion en que están, conforme el art. 27, de hacerse inscribir en las listas de este Ayuntamiento, así como á sus padres y tutores el deber que tienen de responder de dicha inscripcion para evitarse unos y otros la responsabilidad y perjuicios en que puedan incurrir, si no cumplen con estos mandatos de la ley.

Mahon 1.º de Enero de 1898.—J. Biale y Coll.

Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército

Art. 27. Serán comprendidos en el alistamiento de cada año:

1.º Todos los mozos que sin llegar á veinte años hayan cumplido ó cumplan diez y nueve desde el dia 1.º de Enero al 31 de Diciembre inclusive del año en que se ha de verificar la declaracion de soldados.

2.º Los mozos que excediendo de la edad indicada, sin haber cumplido la de cuarenta años en el referido dia 31 de Diciembre, no hubiesen sido comprendidos por cualquier motivo en ningún sorteo de los años anteriores.

La obligacion del servicio militar alcanza á los mozos que tengan la edad expresada respectivamente en los dos párrafos anteriores, aunque sean casados ó viudos con hijos.

Art. 28. Todos los españoles, cualquiera que sea su estado y condicion, al cumplir la edad de diez y ocho años, están obligados á pedir su inscripcion en las listas del Ayuntamiento en cuya jurisdiccion residan sus padres ó tutores, si los tuvieren, ó en las del pueblo en que ellos mismos habiten en caso contrario.

Los que residan en las provincias de Ultramar, en el extranjero ó en las posesiones del Norte de Africa, solicitarán su inscripcion en las listas del pueblo donde ellos ó sus familias tuvieron su último domicilio en la Península ó islas adyacentes.

Art. 29. Los padres y tutores de los mozos sujetos al llamamiento para el servicio militar tienen tambien el deber de inscribirlos si estos hubiesen omitido cumplir tal obligacion, y sus faltas en el particular serán castigadas con la multa de 250 á 500 pesetas, si los mozos fuesen habidos, y con la de 500 á 1.000 en caso contrario.

Igual obligacion y con igual responsabilidad criminal, tienen los Directores ó administradores de los asilos ó establecimientos de Beneficencia y los Jefes de los establecimientos penales en que estuviesen acogidos ó reclusos al cumplir la edad de diez y ocho años, los huérfanos de padre y madre y los expósitos, sin perjuicio de las penas en que puedan incurrir si la omision llegase á constituir delito.

Art. 31. Los que no habiendo sido comprendidos en el alistamiento del año correspondiente no se presenten para hacerse inscribir en el del inmediato, serán incluidos en el primer alistamiento que se verifique después de descubierta la

omision, y clasificados como soldados, cualesquiera que sean las exclusiones ó excepciones que aleguen, designándoseles por el orden correlativo de inscripcion los primeros números del sorteo inmediato en el que no tomarán parte, sin perjuicio de las penas en que puedan incurrir si hubiesen procurado su omision con fraude ó engaño.

Si resultasen inútiles para el servicio, sufrirán un arresto de uno á tres meses y la multa de 50 á 200 pesetas, ó en caso de insolvencia, la detencion correspondiente con arreglo al art. 50 del Código penal.

Art. 32 Ningún español mayor de veinte años y menor de cuarenta podrá tomar posesion de cargo alguno de nombramiento del Estado, de la provincia, del Municipio ó de eleccion popular, si no presenta en la oficina ó intervencion respectiva el documento que acredite su edad y hallarse libre del servicio militar, ó el estarlo prestando en la situacion correspondiente. Los sueldos, haberes, gratificaciones y demás emolumentos que se hubieren satisfecho sin acreditar dichos extremos serán de cargo del Interventor ó Jefe que hubiese dado la posesion.

Sin practicar dicha formalidad tampoco podrán ser admitidos los indicados mozos de un modo permanente como funcionarios, obreros ni dependientes de ninguna de las Compañías de ferrocarriles, y demás establecimientos, Empresas ó Sociedades autorizadas por el Estado, por la provincia ó por el Municipio, bajo la responsabilidad de sus Gerentes ó Administradores con sujecion á esta ley.

Tampoco podrán ser admitidos de igual manera como capataces, destajistas ni jornaleros ó empleados de cualquier clase en ninguna de las obras que se hagan por gestion directa del Estado, de la provincia ó del Municipio.

Para acreditar el cumplimiento de dichos deberes no se admitirán otros documentos que una certificacion expedida por el Secretario de la Comision mixta respectiva, visada por el Presidente de la misma Comision, en que se acredite hallarse el interesado libre del servicio militar, con expresion de la causa, ó librada por el Comandante de la Caja ó Jefe de la zona ó unidad correspondiente de reserva, segun la situacion del interesado. Los individuos pertenecientes á la inscripcion marítima ó al Cuerpo de voluntarios de marinería, obtendrán dicha certificacion de las respectivas Autoridades de Marina.